

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 567/2018
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 2740/2018
Objeto de la contratación: Adquisición de instrumentos musicales para Colegio Secundario Domingo Faustino Sarmiento
Rubro: Cultura
Lugar de entrega único: Escuela Secundaria UNNOBA. (Jorge Newbery y Pringles. (6000) JUNIN, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|---|-------------------------|---|
| Dirección: | Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires | Dirección: | Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs | Plazo y horario: | Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 10/12/2018 | Día y hora: | 14/12/2018 a las 10:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 14/12/2018 a las 10:00 hs. | | |

RENGLONES

| Renglón | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-------------|------------------|----------|
|---------|-------------|------------------|----------|

| Reglón | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|--------|--|------------------|----------|
| 1 | Melódicas tipo Freeman | UNIDAD | 5,00 |
| 2 | Set De Percusión con 14 instrumentos , con estuche, tipo Knight Lb17 | UNIDAD | 2,00 |
| 3 | Guitarra Criolla Electroacústica y Amplificador 10 w. | UNIDAD | 1,00 |
| 4 | Bajo tipo racker Plus 451 y Amplificador 15w | UNIDAD | 1,00 |
| 5 | Piano Eléctrico tipo Korg Sp-170dx | UNIDAD | 1,00 |
| 6 | Ukelele Soprano Profesional tipo Dy Hot | UNIDAD | 2,00 |
| 7 | Bombo Leguero Criollo N°4 Nacional Premium | UNIDAD | 1,00 |

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en idioma castellano, a máquina, mediante procesador de texto o con letra de imprenta, debiendo hallarse firmada por el oferente o su representante autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. Éste deberá salvar enmiendas o raspaduras, si las hubiere.

La oferta deberá ser presentada en la Oficina DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la UNNOBA, sita en Sarmiento 1169 de la ciudad de Junín, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.-

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas a sus presentantes. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará por el posible traspapeleo o apertura prematura de la oferta como consecuencia de que su envoltorio o sobre exterior no haya sido debidamente cerrado y rotulado según las instrucciones indicadas. La UNIVERSIDAD no recibirá ni se responsabilizará por los documentos que no sean entregados en el lugar arriba indicado y dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Documentación a presentar por parte de los oferentes:

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (ANEXO I).
- b) Formulario de Mantenimiento de Oferta (ANEXO II).
- c) Declaración Jurada de Interes, decreto 202 (ANEXO III)
- d) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización.
- e) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores, DISPOSICIÓN ONC 64/2016.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1 - El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones - La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas

ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de apertura. (ANEXO II).

ARTÍCULO 6: SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

SIPRO (**Sistema de Proveedores del Estado Nacional**) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet COMPR.AR./ SOY PROVEEDOR o realizar actualizaciones de datos.

El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.-

ARTÍCULO 7: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL:

Se verificará la no existencia de deuda, exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación provisional.

ARTÍCULO 8: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores. **IMPORTANTE:** Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

ARTÍCULO 9: NOTIFICACIÓN DE DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

ARTÍCULO 10: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma **total y/o parcial**. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 11: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 12: PLAZO DE ENTREGA

La entrega de la **mercadería** deberá realizarse antes del día 25/12/2018 debiendo ser **entregado /realizado** y **libre de todo gasto**, donde la Universidad lo indique, en la ciudad de Junín.

En caso de necesitar otro plazo de entrega, por favor indicarlo en la cotización que se enviará a la Comisión Evaluadora para su consideración.

Indicar plazo de entrega en contrario.

ARTÍCULO 13: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA/SERVICIO

La recepción de la **mercadería** tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los bienes/SERVICIO, el proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije la UNIVERSIDAD y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

La recepción se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entregada la **mercadería**.-

ARTÍCULO 14: FORMA DE PAGO DE LA FACTURA:

El pago se efectuará dentro de los 5 (cinco) días, contados a partir de la recepción definitiva de la **mercadería**, con la factura.

Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en SARMIENTO 1169, Junín, Bs.As., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia

ARTÍCULO 15: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS

Los oferentes que presenten una oferta básica, tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas, que mejoren desde el punto de vista técnico y/o económico a su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas, serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de las condiciones requeridas en la presente contratación. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas que estén acompañadas de la oferta básica, ajustándas a todos y cada uno de los requisitos del presente pliego.

ARTÍCULO 16: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

OBSERVACIONES GENERALES

La UNNOBA durante todo el mes de enero de 2019 se encontrará en receso administrativo.